



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes 05-06-48642 y sus acumulados 05-06-55469, 05-07-60497, 05-07-61854 y 05-08-74976, 05-08-75602, 05-08-72177, 05-08-76460, 05-08-76318, 05-08-76698, 05-08-76742, 05-08-77666, 05-08-77674, 05-08-77416, 05-08-76478, 05-08-77038 y 05-08-77469, en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum del H. Consejo Directivo N° 775/08, N° 776/08, N° 789/08, N° 809/08, N° 811/08, N° 812/08, N° 824/08, N° 884/08, N° 900/08, N° 920/08, N° 971/08, N° 972/08, N° 973/08, N° 980/08, N° 997/08 y N° 1005/08; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referendum del H. Consejo Directivo: **N° 775/08**, por la que se dispone: **1)** Aprobar el Proyecto de Extensión "Talleres de Promoción de Derechos en el Correccional de Mujeres", integrado por un equipo de trabajo compuesto por los Coordinadores estudiantiles, Paula Andrada, Laura Sánchez y Gonzalo García, bajo la Coordinación docente de la Prof. Lyllan Luque y el Ab. Horacio Etchichury, docente de Derecho Constitucional, con la colaboración de los adscriptos: Magdalena Brocca, Edna Marysel Segovia, la Lic. en Comunicación Social Leticia Medina y los estudiantes Aldo Sebastián Vergara Duveaux, Berenice Olmedo, Emilce Quispe Lascano, Lorena Pereyra, Marià Cecilia Battistini, María Victoria Gauna, Marisa Fassi, Ana Pepino y Jacquie Manoff. **2)** Encomendar a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales la gestión administrativa del programa y el otorgamiento de las acreditaciones individuales de las actividades cumplidas, previo informe final de los resultados obtenidos y su evaluación. **N° 776/08**, por la que se dispone: **1)** Aprobar el informe final de los "Talleres de Promoción de Derechos en el Correccional de Mujeres", desarrollado en el año 2007 y coordinado por la Prof. Lyllan Luque e integrado por el Ab. Horacio Etchichury, Lic. Magdalena Brocca, la Lic. Leticia Medina, coordinadores alumnos Paula Andrada y Laura J. Sánchez y alumnos de esta Facultad. **2)** Otorgar especial reconocimiento académico a los Profesores mencionados, por la calidad de la propuesta formulada y el compromiso social asumido, atento que la misma prestigia a esta Unidad Académica en su función de extensión universitaria hacia la comunidad y se

acompañe copia de la Resolución en los legajos de los docentes. **3)** Encomendar a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales expedir la certificación correspondiente a capacitadores, coordinadores y estudiantes asistentes. **Nº 789/08**, por la que se dispone: **1)** Conceder al Dr. **Carlos Mariano ORTIZ**, Legajo 37.383, licencia con goce de haberes, en un cargo de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (Cód. 119), en la cátedra "C" de Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicaciones (Plan 2000), y en un cargo de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (Cód. 119), en la cátedra "B" de Economía (Plan 2000), a partir del 1 de setiembre de 2008 y hasta el 31 de marzo de 2009, con cargo a las disposiciones del Art. 3º de la Ordenanza HCS Nº 1/91(t.o. RR Nº 1600/00), **2)** La licencia otorgada al Dr. Ortiz por el Art. 1º de la presente, en modo alguno suspenderá o interrumpirá cualquier término que pudiere correr en relación con el concurso de antecedentes y oposición sustanciado en la asignatura "Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicaciones" o del que pudiere llamarse en la asignatura "Economía" de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. **Nº 809/08**, por la que se dispone: **1)** Designar a la Ab. **María A. CIUFFOLINI**, Legajo 39.524 en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (Cód. 111), en la Cátedra "C" de Sociología Jurídica, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 14 de febrero de 2009, mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida al Dr. Juan M. Vaggione, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93, y reconociéndole en forma excepcional y por única vez, conforme a la Ordenanza HCS Nº 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 1 de junio último y hasta ayer. **2)** Conceder a la Ab. **María A. CIUFFOLINI**, Legajo 39.524, licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115), por el mismo tiempo que dure su designación conforme lo dispuesto por el Art. 1º de la presente, con cargo al Art. 13º- Ap II-inc e) del Decreto 3413/79. **Nº 811/08**, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al "**XXI Congreso Argentino de Derecho Internacional, Asamblea General Ordinaria de la Asociación Argentino de Derecho Internacional**", que se llevará a cabo en sede de esta Casa de Altos Estudios, entre los días 1 y 3 de octubre del año 2009. **Nº 812/08**, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al "**II Encuentro Argentino y Latinoamericano de Prácticas Sociales y Pensamiento Crítico**", que se llevará a cabo en la Escuela de Trabajo Social de esta Casa, durante los días 4 y 5 de julio del corriente año. **Nº 824/08**, por la que se dispone: **1)** Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al "**II Congreso de Práctica Profesional**", que tendrá lugar en la ciudad de Rosario los días 3 y 4 de julio próximos. **2)** Otorgar a las señoras Profesoras Dras. Ana María Cortés de Arabia y María Cristina Plovanich, la representación de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, por ante el Congreso de

UNIVERSIDAD NA
FACULTAD DE DERECHO

referencia
CASTEL
Ayudante
(Cód. 119)
cargo a d
deberá c
de la Uni
días a los
56º de la
Concede
goce de
Privado
2008 al
Decreto
Jubilac
copia de
de conf
(t.o. 1990)
formular
Naciona
desarrol
realizars
Otorgar
represen
Naciona
activa c
Cafure,
Miglior
María (C
Rosa
"DOCU
PRIVIL
PERSO
Declar
Ciencia
de Esti
6 de se
Nº 97
de esta
al "II
octubre



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

referencia. N° 884/08, por la que se dispone: **1)** Conceder a la Ab. **Lorena CASTELLI**, Legajo 42.603, licencia sin goce de haberes, en un cargo de Profesor Ayudante "A", en la Cátedra "B" de Derecho Procesal Penal, con dedicación simple (Cód. 119), por el período que va del 1 de julio de 2008 al 31 de diciembre de 2008, con cargo a disposiciones del Art. 13°- Ap II-inc b) del Decreto 3413/79. **2)** La Ab. Castelli deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o.1990). N° 900/08, por la que se dispone: **1)** Conceder a la Ab. **Andrea Isabel FORNAGUEIRA**, Legajo 32.022, licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente, en la Cátedra "B" de Derecho Privado I, con dedicación simple (Cód. 115), por el período que va del 1 de agosto de 2008 al 31 de agosto de 2008, con cargo a disposiciones del Art. 13°- Ap II-inc b) del Decreto 3413/79. **2)** La Ab. Fornagueira deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o.1990). N° 920/08, por la que se dispone: **1)** Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al **"IX Concurso Internacional de Semillero 2008"**, el cual se desarrolla en el marco del XXIX Congreso Colombiano de Derecho Procesal a realizarse en Medellín, Colombia los días 3, 4 y 5 de setiembre del año en curso. **2)** Otorgar a la señora Profesora Dra. Rosa Angélica Ávila Paz de Robledo, la representación de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, por ante el Concurso de referencia. **3)** Destacar la participación activa de lo alumnos: Julieta Amato, Mariela Giselle Barrera García, Juan Manuel Cafure, Matías Gonzalo Figueroa, Romina Andrea Frontalini Rekers, María Antonella Migliore, Jorge Moyano Escalera, María Agustina Otaola, Marcia Brenda Ribotta y María Cecilia Yanzi Aspell Quienes asistirán bajo la dirección de la Profesora Dra. Rosa Angélica Ávila Paz de Robledo, presentando la ponencia intitulada **"DOCUMENTO ELECTRÓNICO Y SU MANEJO EN LA INFORMACIÓN PRIVILEGIADA O QUE INVOLUCRE DERECHOS PRIVADOS EN LAS PERSONAS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA"**. N° 971/08, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al **"VI Encuentro Nacional de Estudiantes de Comunicación-ENEC 2008"**, el cual se desarrollará los días 4, 5 y 6 de setiembre del año en curso en sede de la Universidad Nacional de Buenos Aires. N° 972/08, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al **"II Foro Nacional de Derecho 2008"**, el cual se desarrollará los días 8, 9 y 10 de octubre de 2008 en esta ciudad. N° 973/08, por la que se dispone: Declarar de Interés

referencia. **N° 884/08**, por la que se dispone: **1)** Conceder a la Ab. **Lorena CASTELLI**, Legajo 42.603, licencia sin goce de haberes, en un cargo de Profesor Ayudante "A", en la Cátedra "B" de Derecho Procesal Penal, con dedicación simple (Cód. 119), por el período que va del 1 de julio de 2008 al 31 de diciembre de 2008, con cargo a disposiciones del Art. 13°- Ap II-inc b) del Decreto 3413/79. **2)** La Ab. Castelli deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o.1990). **N° 900/08**, por la que se dispone: **1)** Conceder a la Ab. **Andrea Isabel FORNAGUEIRA**, Legajo 32.022, licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente, en la Cátedra "B" de Derecho Privado I, con dedicación simple (Cód. 115), por el período que va del 1 de agosto de 2008 al 31 de agosto de 2008, con cargo a disposiciones del Art. 13°- Ap II-inc b) del Decreto 3413/79. **2)** La Ab. Fornagueira deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o.1990). **N° 920/08**, por la que se dispone: **1)** Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al **"IX Concurso Internacional de Semillero 2008"**, el cual se desarrolla en el marco del XXIX Congreso Colombiano de Derecho Procesal a realizarse en Medellín, Colombia los días 3, 4 y 5 de setiembre del año en curso. **2)** Otorgar a la señora Profesora Dra. Rosa Angélica Ávila Paz de Robledo, la representación de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, por ante el Concurso de referencia. **3)** Destacar la participación activa de lo alumnos: Julieta Amato, Mariela Giselle Barrera García, Juan Manuel Cafure, Matías Gonzalo Figueroa, Romina Andrea Frontalini Rekers, María Antonella Migliore, Jorge Moyano Escalera, María Agustina Otaola, Marcia Brenda Ribotta y María Cecilia Yanzi Aspell Quienes asistirán bajo la dirección de la Profesora Dra. Rosa Angélica Ávila Paz de Robledo, presentando la ponencia intitulada **"DOCUMENTO ELECTRÓNICO Y SU MANEJO EN LA INFORMACIÓN PRIVILEGIADA O QUE INVOLUCRE DERECHOS PRIVADOS EN LAS PERSONAS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA"**. **N° 971/08**, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al **"VI Encuentro Nacional de Estudiantes de Comunicación-ENEC 2008"**, el cual se desarrollará los días 4, 5 y 6 de setiembre del año en curso en sede de la Universidad Nacional de Buenos Aires. **N° 972/08**, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al **"II Foro Nacional de Derecho 2008"**, el cual se desarrollará los días 8, 9 y 10 de octubre de 2008 en esta ciudad. **N° 973/08**, por la que se dispone: Declarar de Interés

UNIVERSIDAD N
FACULTAD DE DE

Genera
Univer
Confe
agosto
Declar
Ciencia
Intern
Ciencia
curso e
Genera
Univer
Global
esta Ca
la adhes
de Córdoba
Equipa
en sede

Art. 2°
Direcció
Trabajo
Derecho
Vicedec

DADA
DIAS D

SECRET
FACULTAD
UNIVERS

RESOLU



REPUBLICA ARGENTINA

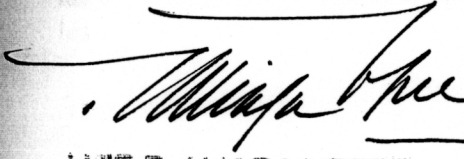
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

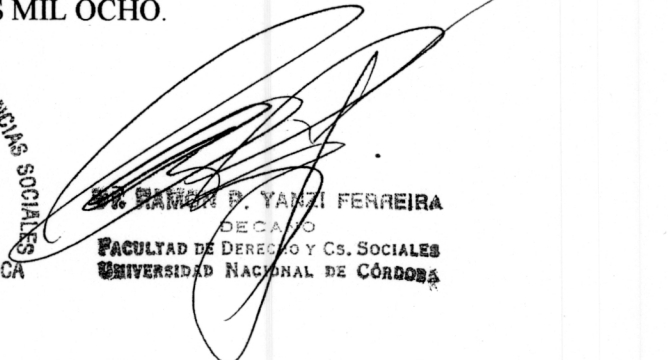
General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al **"Congreso Nacional de Juventud Rural Confederada: Actitud + Congreso"**, el cual se desarrollará entre los días 15 y 18 de agosto del año en curso en la localidad de La Falda. **Nº 980/08**, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al **"Seminario Internacional - La Idea de Fraternidad en el Pensamiento Político y en las Ciencias Jurídicas y Sociales"**, que se desarrollará los días 1 y 2 de agosto del año en curso en sede de esta Casa. **Nº 997/08**, por la que se dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al **"Congreso Internacional - Hacia una Bioética Global"**, que tendrá lugar los días 13 y 14 de noviembre del año en curso en sede de esta Casa. **Nº 1005/08**, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al Seminario **"Régimen Jurídico del Transporte Aéreo de Personas, Equipajes y Carga"**, que se desarrollará los días 28 y 29 de agosto del año en curso en sede de esta Casa.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Dirección de Administración, Secretaría de Extensión Facultad de Derecho, Escuela de Trabajo Social y a los Departamentos de: Derecho Comercial, Estudios Básicos, Derecho Público, Derecho Civil, Derecho Procesal, Centro de Estudiantes de la ECI, Vicedecanato y Decanato a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMÓN P. YANZZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº 241/08.-